

# ACCIÓN URGENTE

## SE PRESENTAN CARGOS CONTRA ABOGADO POR DENUNCIAR TORTURA

El abogado de derechos humanos Chang Weiping ha sido acusado oficialmente de “subversión del poder del Estado” el 16 de abril de 2021, seis meses después de que unos policías se lo llevaran arrestado por dar a conocer detalles de unos incidentes de tortura que había sufrido durante una detención anterior, en enero de 2020. Actualmente está en régimen de incomunicación en el Centro de Detención Comarcal de Feng. Dada su situación de aislamiento y su denuncia de torturas anteriores, preocupa mucho su bienestar físico y mental.

**ACTÚEN: REDACTEN SU PROPIO LLAMAMIENTO O UTILICEN ESTA CARTA MODELO**

**Director He Dong**  
Baoji City Public Security Bureau  
57, Zhongshanxilu,  
Weibin Qu, Baoji Shi,  
Shaanxi Province,  
721001  
República Popular China

Señor director He:

Le escribo para expresarle mi preocupación por el abogado de derechos humanos **Chang Weiping (常玮平)** que, según una notificación de arresto recibida por su familia el 16 de abril de 2021, ha sido acusado de “subversión del poder del Estado” (颠覆国家政权). Como al parecer no tiene acceso a asistencia letrada de su elección y ya ha sido torturado anteriormente bajo custodia, me preocupa mucho su bienestar presente y futuro. Actualmente Chang está en régimen de incomunicación en el Centro de Detención Comarcal de Feng.

Las autoridades se llevaron a Chang Weiping el 22 de octubre de 2020, seis días después de que éste hubiera hecho públicos los detalles de las torturas sufridas durante los 10 días que pasó bajo “vigilancia domiciliaria en un lugar designado” en enero de 2020.

Me resulta inquietante que la única persona que ha podido visitar a Chang Weiping desde entonces haya sido su padre, el 25 de noviembre de 2020, que pudo hablar con él sólo 10 minutos, durante los cuales al parecer Chang se comportó de forma tan extraña que su familia teme que tal vez estén sometiéndolo de nuevo a tortura y otros malos tratos. Todas las solicitudes para visitarlo que han presentado los abogados de Chang han sido rechazadas.

La posibilidad de reunirse con representantes legales elegidos por la persona interesada es parte fundamental del derecho a un juicio justo, y constituye una salvaguarda fundamental para prevenir la tortura y otros malos tratos. Al negar al Chang Weiping acceso a representación letrada y a su familia, se está contraviniendo el derecho internacional de los derechos humanos y, en concreto, el Conjunto de Principios para la Protección de Todas las Personas Sometidas a Cualquier Forma de Detención o Prisión.

Me preocupa también que el padre y la madre de Chang y otros familiares suyos estén sometidos a vigilancia e intimidación: Se les sigue cada vez que salen de casa, se les han confiscado los teléfonos y la policía interroga a quienes los visitan. También es alarmante que se haya amenazado a la esposa de Chang con perder el trabajo si sigue hablando sobre su caso.

Por tanto, le pido que:

- ponga en libertad inmediata e incondicional a Chang Weiping, salvo que haya suficientes pruebas creíbles y admisibles de que ha cometido un delito reconocido internacionalmente y se le garantice un juicio justo con arreglo a las normas internacionales;
- garantice que, mientras continúe recluido, Chang Weiping tiene acceso regular y sin restricciones a familiares y a asistencia letrada de su elección, y no es sometido a tortura ni a otros malos tratos.
- Detenga de inmediato la vigilancia, el hostigamiento y la intimidación contra los familiares de Chang Weiping.

Atentamente,  
[NOMBRE]

**AMNISTÍA  
INTERNACIONAL**



## INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Chang Weiping, abogado de derechos humanos en la ciudad de Baoji (provincia de Shaanxi), es conocido por su trabajo en defensa de personas que sufren discriminación debido a su estado de salud, su identidad de género y su orientación sexual. El Departamento Municipal de Administración Judicial de Baoji le retiró su licencia para ejercer en octubre de 2018 por hablar sin tapujos y ocuparse de temas muy delicados. La presión y las injerencias constantes de las autoridades impidieron que Chang Weiping encontrara trabajo en otros despachos de abogados en 2019. Al final, en enero de 2020, las autoridades le retiraron oficialmente la licencia para ejercer la abogacía.

El 22 de octubre de 2020, Chang Weiping fue arrestado. Como por entonces vivía solo, nadie supo nada hasta esa noche, en que las autoridades llamaron por teléfono a su esposa para decírselo, aunque aún no han facilitado ninguna documentación sobre los detalles del arresto.

El 26 de octubre, el padre de Chang acudió, junto con los abogados designados por la familia para representarlo, a la oficina del distrito de Gaoxin del Departamento Municipal de Seguridad Pública de Baoji para solicitar información sobre su arresto. Allí les denegaron todas sus peticiones de documentación, así como el acceso a Chang y la posibilidad de presentar la solicitud de libertad bajo fianza. Desde entonces, los abogados de Chang han presentado varias solicitudes para visitarlo, todas rechazadas.

Las autoridades sólo permitieron que su padre lo visitara una vez durante 10 minutos el 25 de noviembre de 2020. En esta breve visita, Chang se mostró inusualmente discreto sobre su situación. Le dijo a su familia que no se hablaran sobre su caso y expresó su deseo de que se cuidaran mutuamente. Al padre le pareció que se estaba despidiendo. A la familia de Chang le preocupa mucho que puedan estar volviendo a someterlo a tortura y otros malos tratos.

Antes de ser arrestado oficialmente, Chang Weiping estuvo bajo “vigilancia domiciliaria en un lugar designado”. En enero de 2020 pasó 10 días detenido tras asistir a una reunión informal y privada en la ciudad de Xiamen en diciembre de 2019, en la que activistas de derechos humanos debatieron sobre la situación de la sociedad civil y cuestiones de actualidad en China. [Ding Jiayi](#), otro abogado de derechos humanos que también asistió a la reunión de Xiamen, lleva detenido desde el 26 de diciembre de 2019.

El arresto de Chang Weiping se produjo seis días después de publicar un [vídeo en YouTube](#) donde explicaba cómo había sido torturado durante su detención en enero de 2020. En el vídeo decía que la policía lo había mantenido atado 24 horas a un dispositivo restrictivo denominado “la silla del tigre” y lo había interrogado 16 veces. También denunciaba haber sido sometido a una estrecha vigilancia tras quedar en libertad.

**PUEDEN ESCRIBIR LLAMAMIENTOS EN:** Inglés o chino

También pueden escribir en su propio idioma.

**ENVÍEN LLAMAMIENTOS LO ANTES POSIBLE Y NO MÁS TARDE DEL: 28 de junio de 2021**

Consulten con la oficina de Amnistía Internacional de su país si desean enviar llamamientos después de la fecha indicada.

**NOMBRE Y GÉNERO GRAMATICAL PREFERIDO:** Chang Weiping (masculino)

**ENLACE A LA AU ANTERIOR:** <https://www.amnesty.org/es/documents/asa17/3333/2020/es/>

